



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL GUADUAS
Carrera 4 No.2/17 Telefax 8466368 3104888862
J01prmpalguaduas@cendoj.ramajudicial.gov.co
GUADUAS – CUNDINAMARCA

Guaduas, 20 de febrero de 2024

Estado Civil electrónico No. 08

	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
Divisorio 253204089001202300082	Ena Yufani Sánchez Luna	Ángel Augusto Rubio Sierra	19 de febrero/24	
Pago Directo 2532040890012023 00145	GM FINANCIAL	Michael Andrés Rozo	19 de febrero/24	
ejecutivo 25320408900120400025	Samuel Ángel Castillo	M M T. y otro	19 de febrero/24	
ejecutivo 2532040890012024 00026	Banco Agrario de Colombia S.A	A. T. Olaya y otro	19 de febrero/24	
Ejecutivo 253204089001202400029	Arnulfo Carvajal Ríos	J J. A. V.	19 de febrero/24	
Ejecutivo 253204089001201900244	María Emma Duque	Juan Carlos Casasbuenas y otra	19 de febrero/24 (2)	
Pertenencia 253204089001202100106	Eduardo Zarate Ortega	Piedad cabal Toro	19 de febrero/24	
Sucesión 253204089001202300032	Hower Fabio Cruz Tovar y otra	Causantes Fabio Cruz R. y otra	19 de febrero/24	

NOTA: PARA VER PROVIDENCIA DAR CLIP SOBRE EL PDF

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en el micro sitio dispuesto para el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Guaduas – Cundinamarca, en la página web de la Rama judicial, por el término legal de un día hoy 20 de febrero de 2024, a las 8:00 a.m.

Claudia Alexandra Pérez Vergara
Secretaria